



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 0047113/2014

VISTO

La Resolución CEA N° 244/2014 que aprueba el dictamen del Comité Evaluador del Área de Estudios Interdisciplinarios y solicita al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Dr. Luis Daniel HOCSMAN; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución de referencia se omitió especificar el período de prórroga de dicha designación;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución CEA N° 244/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Dr. Luis Daniel HOCSMAN, DNI N° 14.366.071, Legajo N° 36.081, cuya designación por concurso en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva en el Área Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados venció el 20 de agosto de 2014, por el término de 5 (cinco) años".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N°: 259/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba